**SOLICITUD DE CREACIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO PROPIO (PEP)**

SOLICITANTE:

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado 8 de la Resolución Rectoral sobre la participación en Proyectos Internacionales dependientes del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 5 de Febrero de 2019, y en calidad de investigador principal del/de los siguiente/s proyecto/s plenamente finalizados por haber sido recibida y archivada su notificación oficial de resultado de informe final (análisis de informe técnico y evaluación financiera con de costes totales elegibles y no elegibles):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Clave Orgánica | Acrónimo | Título |
|       |       |       |
|       |       |       |

Solicito del Vicerrectorado de Internacionalización:

1. la emisión de un certificado en el que se acrediten los Rendimientos Liberados Disponibles (RLD) de dicho/s proyecto/s.
2. la creación de un Proyecto Estratégico Propio (PEP) con el 70% de los remanentes resultantes de dicho/s proyecto/s, quedando el 30% restante a disposición del Vicerrectorado de Internacionalización para fomentar la participación de la ULE en actuaciones de gestión, promoción o difusión internacional.

Fecha:

|  |  |
| --- | --- |
|  |  Vº Bº |
| Fdo:      Investigador Principal |  Roberto Baelo Álvarez Vicerrector de Internacionalización |